

➔ Requisitos de acceso a ciclos formativos

<p>Ciclos de Formación Profesional Básica</p>	<p>Deben cumplirse <u>TODOS</u> los requisitos: Haber finalizado primer ciclo de ESO (excepcionalmente haber cursado 2º curso de ESO) Edad: entre los 15 y los 17 años Propuesta del equipo docente Consentimiento de los padres o tutores. También debe tener un consejo orientador Con carácter excepcional pueden acceder aquellos jóvenes que superen los 17 años, siempre que haya plazas vacantes</p>
<p>Ciclos Formativos de Grado Medio</p>	<p>Debe cumplirse <u>UNO</u> de los requisitos: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria Título de Graduado en Educación Secundaria Título de Técnico Auxiliar Título de Técnico Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso de plan de 1963 o el segundo de comunes experimental Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores Prueba de acceso *</p>
<p>Ciclos Formativos de Grado Superior</p>	<p>Debe cumplirse <u>UNO</u> de los requisitos: Título de Bachiller Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o el preuniversitario Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente Prueba de acceso*</p>

Si una vez finalizado el periodo de admisión de alumnos, existen plazas vacantes en módulos profesionales asociados a unidades de competencia el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de un título de Formación Profesional de Grado Medio o Superior, podrán matricularse personas que no cumplan requisitos de acceso. No obstante será necesario acreditar estos requisitos para la obtención el título.